

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 599/00

SALTA. 17 NOV 2000 Expediente Nº 12,203/00

VISTO:

La Resolución Interna № 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para la asignatura "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta el informe presentado por la docente responsable de la asignatura; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" por régimen de Promoción Directa de la Carrera de Nutrición, a las alumnas que se detallen a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

1.	601.893	AGOSTINI, Lorena Rosana	8	(ocho)	DNI	25.662.371
2.	602.004	BURGOS, María Luisa	9	(nueve)	DNI	25.783.878
3.	601.031	CORNEJO DIEZ, Carolina	8	(ocho)	DNI	25.411.042
4.	601.053	FACCIOTTI, María Guillermina	8	(ocho)	DNI	24.918.061

ARTICULO 29. Hágase saber y remitase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. Barbara Hernessy de Salim Secretaria

Fac. de Clencias de la Salud

MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO